

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. 8 rs.
 Por tres id. 23
 Por seis id. 45
 Por un año. 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. 11 rs.
 Por tres id. 32
 Por seis id. 62
 Por un año. 120

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

PARTE NO OFICIAL.

Noticias de las provincias.

(Del Faro de Bayona del 14.) La prensa inglesa se ocupa mucho de la cooperacion directa del Gobierno británico en la lucha sangrienta de España. A escepcion de los periódicos torys, que hasta el dia han guardado un profundo silencio sobre esta cuestion, todos los demas, wigles y radicales, están unánimes en aplaudir con mas ó menos vivacidad la medida tomada por la Inglaterra. Entre aquellos que mas se estienden respecto á esto, figuran el *Correo* y el *Sun*, cuya posicion no destruye ciertas relaciones que vienen á debilitar en parte la pretension de los periódicos legitimistas, que se esfuerzan en abultar la responsabilidad de las consecuencias de la intervencion, á la cual dan el nombre de *comedia*.

En efecto, de las noticias que da el *Correo* resulta que el Gobierno británico habria decidido tratar en lo sucesivo á los carlistas como el pretendiente ha tratado á los soldados ingleses, y que este último sufriria todas las consecuencias.

El *Sun*, que es mas esplicito en este asunto que el *Correo*, se espresa en estos términos:

«Van á tomarse medidas para reforzar el bloqueo de la costa y quitar á los carlistas todos los recursos exteriores. El Gobierno inglés se ha visto obligado á dar este paso á causa de haber sido asesinada indignamente el 17 de Marzo parte de la tripulacion de un buque de guerra. Este buque estaba anclado tranquilamente en Olaveaga, mientras que los carlistas sorprendieron y quitaron la vida á algunos de sus marineros. El Príncipe rebelde, informado del acontecimiento, ha reusado entregar á los asesinos; y sus oficiales, por el contrario, han preconizado el cobarde ataque de que fueron víctimas nuestros marineros. El gobierno inglés se ha visto pues en la necesidad de prevenir se repitan en la costa semejantes atrocidades. Los carlistas van á ser tratados en adelante como piratas, y se escluirán con respecto á ellos los usos de la guerra entre naciones civilizadas. La Francia entra en el mismo sistema, y D. Carlos y sus bandas de asesinos no gozarán por mucho tiempo de una seguridad real.»

Véase pues, que si el pretendiente y sus partidarios llegan á caer presos, se les aplicarán las penas señaladas contra los piratas y foragidos. Las cuadrillas de D. Carlos, obrarán por

consiguiente con mucha prudencia evacuando á Plencia y á Guetaria antes que estos puntos sean atacados por la marina inglesa, y el pretendiente mismo, daria pruebas de alguna sagacidad si pensase en tomar ciertas medidas ulteriores de seguridad personal, en vez de prestar el oido á los consejos que le escitan á abrazar un golpe de desesperacion, cuya necesidad le pintan.

Por último, la asercion sentada por el *Sun* sobre el concurso de la Francia es fundada, porque sabemos que el gobierno francés acaba de notificar á D. Carlos que se emplearian energicas represalias sobre él y los suyos si continuaba en sus atrocidades.

Esta notificacion ha sido motivada por los horribles asesinatos de que han sido víctimas algunos oficiales de nuestra legion extranjera, en virtud de las ordenes del pretendiente.

(Id. del 16.) De París con fecha del 11 nos escriben lo siguiente:

«Creemos saber que un oficial superior debe partir para Bayona con pliegos del Ministro de la Guerra dirigidos al general Harispe. Se supone que contienen instrucciones sobre la conducta que deberá observarse, si D. Carlos no hiciese extensivo á la legion de Africa el convenio hecho por lord Eliot. Si estamos bien informados, este mismo oficial ha recibido la orden de pasar en seguida al campo de D. Carlos y de comunicarle las ordenes que se han dado á los comandantes de los cuerpos que están en la frontera.

(Del Boletin oficial de Logroño.) Comandancia general de ambas Riojas. — Ejército de operaciones del Norte y de reserva. — Secretaria de campaña. — Orden general del 16 de Abril de 1836. — En Vitoria. — El excelentísimo señor General en jefe ha dispuesto que se den las gracias en la orden general del Ejército, al bizarro coronel comandante general de la brigada de la primera division, D. Leopoldo O-Donell, al regimiento de Jerona de su inmediato mando, al batallon de Castilla del bravo coronel comandante Don José Cabrera, y al escuadron del 5º ligero de caballeria, por la brillante conducta que han tenido estas tropas en el glorioso combate de esta tarde entre los pueblos de Miñano y Lusco en el cual arrollaron con la mayor intrepidez á fuerzas enemigas muy superiores mandadas por su caudillo Villareal. Aunque todos rivalizaron en denuedo, orden perfecto y entusiasmo, las dos cargas dadas contra tres escuadrones rebel-

des por el del citado regimiento 5º de ligeros, han sido dignas de la admiracion y gratitud con que las han aclamado sobre el campo todos los combatientes. Este bravo escuadron apenas á ingresado en este Ejército cuando por su primer hecho de armas se hace digno rival de los cuerpos mas veteranos y aguerridos de nuestra invencible caballeria; y ha tenido S. E. una verdadera satisfaccion al poder concederle sobre el campo de sus hazañas el premio de los valientes que tan gloriosamente conquistaron sus esforzadas lanzas. — Manda S. E. que las tropas que han combatido, tengan hoy una racion de aguardiente, mañana doble de vino y que se distribuyan 20 rs. á cada herido, sin perjuicio de las recompensas especiales á que se hayan hecho acreedores. — P. I. D. Gefe de la P. M. G. — José Rendon. — Es copia. — Bausá.

MADRID 24 DE ABRIL.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutaban en esta corte los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Galicia. — El juez de primera instancia y subdelegado de policía de los Nogales con fecha 10 del corriente me dirige el parte que copio. — Excmo. Sr. — En 7 del actual tocó la faccion de Sarmiento y Perez en Santalla de Alfoz y la Balsa, de la jurisdiccion de Triacastela, en número, segun los partes, de 100 hombres. Sigue disminuyéndose de una manera prodigiosa la de Buron: ayer se ha presentado á indulto el cabecilla Cenon con diez hombres, segun un aviso confidencial, y por el mismo he sabido se preparan á verificar otro tanto hasta 20 mas. Este desconcierto se atribuye á la muerte de Bullan que se da por segura: yo no la afirmo, pero si no se ha verificado tan feliz cambio lo creo producido por las últimas disposiciones de V. E., y el cansancio de los pueblos de sufrir tantas vejaciones. Mucho deseo poder continuar noticiando á V. E. sucesos que indican próxima tranquilidad de este circujito y medios de aumentar en otra parte la fuerza armada que actualmente se ocupa en él. No extracto partes de los partidos de Fuensagrada y Sarria porque no los he recibido. En este, toda la atencion se fija sobre la importancia de los documentos hallados en la maleta de Mosteyro. Tambien ha caido en poder de nuestras tropas la del cabecilla Peña. Lo que con mucha satisfaccion tengo la de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y efectos que estime convenientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña y Abril 13 de 1836. — Excmo. Sr. — Manuel de Latre. — Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Dictámen de la comision de ilustres Próceres sobre la contestacion al discurso del Trono.

«SEÑORA: El Estamento de Próceres del reino llega á los pies del Trono para reiterar el sincero testimonio de su lealtad inalterable, y para ofrecer la mas leal cooperacion al pronto y cabal cumplimiento de los grandiosos designios que el celo de V. M. se ha propuesto al abrir por tercera vez el santuario de las leyes.

En el examen del proyecto de ley electoral que se someterá inmediatamente á la discusion de los Estamentos segun se digna manifestarnos V. M., los Próceres del reino contribuirán para que salga tan perfecta como V. M. desea. Suma es en todos tiempos su gravedad é importancia, pero mucho mayor en las circunstancias presentes; porque los Procuradores á Cortes que han de ser nombrados á consecuencia de

lo que en ella se disponga deben concurrir á la delicadísima operacion de revisar el Estatuto Real para dar estabilidad y fuerza á las leyes de la monarquía.

Llegado es ya sin duda el momento de que las negociaciones entabladas con nuestros hermanos de América reciban el sello de una incontrovertible legalidad, y afiancen del modo mas sólido las recíprocas ventajas á cuyo goce nos convidan los vínculos de sangre y la unidad de idioma, de religion, de usos y costumbres. El Estamento se complacerá en dar pruebas de que sus sentimientos en este importante negocio no desdican del magnánimo carácter de la nacion, ni de su dignidad, ni de los principios de equidad y justicia que deben presidir en todos los convenios.

No es decible, Señora, espresar el placer que ha causado en el ánimo del Estamento la íntima conviccion de los felices resultados que está dando ya, y la de los mejores que se esperan todavía del cumplimiento puntual del tratado de la cuádruple alianza, que con tan acertada prevision y con una actividad poco comun en negocios de tal cuantía, promovió y supo llevar á cabo V. M. La cooperacion que en su virtud nos prestan las potencias signatarias, cooperacion debida en parte á la mas justa reciprocidad, consolidará, lejos de menoscabar la independendencia nacional, y acelerará el suspirado momento de la paz interior del reino, sin la cual serán tardíos y manchados con mayor efusion de sangre española los ópimos frutos que nos prepara vuestra mano benéfica desde que tomó las riendas del gobierno.

A tan plausible fin contribuirá tambien la buena armonia con que siguen, segun nos asegura V. M., las relaciones de vuestro Gobierno con los de ambos emisferios, que han reconocido la legitimidad de nuestra soberana Doña ISABEL II.

Doloroso es el estravío de los que osaron ponerla en duda, por preocupacion unos, y otros por sórdido interes. Altamente criminal fue su rebelion armada, y no es menos deplorable la ciega obstinacion con que han desoido los reiterados llamamientos que les ha prodigado vuestra clemencia soberana. Entretanto forma un contraste consolador la lealtad de nuestras tropas de tierra y mar. Su valor en los combates, sus continuadas fatigas y sus padecimientos indecibles, que hará mas llevadero el singular elogio que tan justamente les tributa V. M., son una prenda segura de que se pondrá pronto término á la destructora lucha que aniquila y despedaza la nacion. Gloria será esta de nuestros valientes, que no podrán mancillar, ni las pasiones enconadas de la guerra civil, ni las atrocidades tan comunes en ellas, ni aun esa feroz é inhumana represalia, que ha reprobado con indignacion el voto unánime de España y de la Europa entera, y en la que no insistirá mas el Estamento por no afligir el ánimo de V. M.

Parte tendrán tambien en los laureles que nos promete esta campaña, las ligiones aliadas que militan bajo nuestras banderas: la division portuguesa, que nos retribuye el auxilio que la diéramos un dia; la bizarra juventud que corre á incorporarse en las filas de nuestros veteranos, ansiosa de imitar sus virtudes y émula de sus hazañas; y el noble pronunciamiento de los valles de Navarra.

La impotente presencia de fuerzas tan respetables desalentará á los mas obstinados, y hará que se consiga cuanto antes el triunfo decisivo, y que este sea menos amargo, economizando la sangre de tantos infelices, que segun la expresion tan propia del compasivo corazon de V. M., aunque rebeldes y desnaturalizados, son siempre hijos de España.

Digna es de los mayores elogios vuestra solicitud asidua por la Guardia nacional. Llamada á conservar la libertad y el orden, es preciso y urgentísimo que reciba la organizacion mas análoga á los fines de este instituto. Bien penetrada V. M. de estas verdades, se sirvió mandar que se pusiera en planta desde luego el proyecto de ley adicional presentado en la anterior legislatura, y que al cerrarse esta habia sido aproba-

do ya en el Estamento de Procuradores. Por medio de la discusión en el de Próceres y con la concurrencia de entrambos en caso de que hubiese lugar á ella y por la sanción de V. M. cuando se digne prestársela, recibirá dicho proyecto el carácter de ley, que aun le faltaba, y se dará á ésta fuerza la perfección que anhela V. M.

El Estamento se conduce en gran manera de las alteraciones que ha sufrido la tranquilidad pública. La alta penetración de V. M. conoce muy bien que el elemento desorganizador no se aplaca con halagos, aparenta, sí, calmarse; pero cuando menos se piensa, prevaleciéndose de cualquier pretexto, vuelve á levantar su frente temeraria, y se lanza en el seno de la sociedad para hacerla presa de su implacable saña, si pudiese. Triste prueba de tan amarga verdad ofrecen las odiosas y fatales escenas que presenciaba la capital del antiguo reino de Aragón, acaso en el momento mismo que V. M. derramaba un bálsamo consolador en el corazón de vuestros leales subditos, asegurándoles, *que se habían dictado las medidas mas propias para que no se repitiesen los disturbios anteriores*. Felizmente, vuestra profunda penetración ha invocado la cooperación de los Estamentos, á fin de que las providencias ya acordadas fuesen completamente eficaces. Los próceres ambicionan la gloria de contribuir con el mas ardiente celo para que la impunidad no siga alentando á los enemigos del orden y de las leyes, y se cierre de una vez el abismo donde intenta sumirnos.

El voto de confianza que tan francamente otorgaron las Cortes á vuestro gobierno, presenta la prueba mas irrecusable de la cordial armonía entre los poderes del Estado. Para no desmentirlo en la práctica, contaba vuestro gobierno, como se sirve declararnos V. M., no hacer uso de tan anchurosa concesión, sino á la vista, oqn el apoyo y bajo la inspiración de las Cortes; y si disueltas estas por V. M. en uso de su Real prerogativa no han podido tener la intervención que les corresponde, en los Reales decretos publicados desde mediados de Febrero, con el plausible desiguio de mejorar la suerte de los acreedores del Estado; el Estamento espera, que segun está expresado en la ley, se someteran al examen de las Cortes las medidas que aquellos contienen. Su mucha trascendencia, bajo los aspectos político, económico y religioso, reclama imperiosamente que se ocupen las Cortes de objeto de tanta magnitud y gravedad. El Estamento, al hacerlo, sin perder de vista la situación presente de las cosas y las verdaderas necesidades de la nación, procurará hermanar los principios de la política con los de justicia.

El Estamento se congratula al oír de boca de V. M. que vuestro gobierno, fiel á su solemne promesa, ha hecho frente, aunque con dificultades de algun atraso de los gastos públicos, con los recursos ordinarios aprobados por las Cortes. También ha observado con satisfacción que se preparan mejoras, reformas y economías en los diferentes ramos, aunque con la prudente circunspección y detenimiento que aseguran el acierto de toda innovación.

No le es menos lisonjero el anuncio de que el nuevo código civil, base de todos los demas, se halla ya en estado de su revisión última, siendo, por consiguiente de esperar, que en el que rige al comercio, se hagan cuanto antes las modificaciones necesarias para ponerle en armonía con aquel, segun lo previno V. M.; y estando además concluido el penal de procedimientos criminales, el Estamento confía ver prontamente mejorada nuestra legislación, y con ella la administración de justicia.

Grato es sobremanera el testimonio público de aprobación y de aplauso que tributa V. M. á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Vuestro Gobierno, que preveía los mas felices resultados, ansioso de no retardarlos, pidió y obtuvo de las Cortes un voto de confianza para la creación y nueva planta de aquellas corporaciones. El examen de los

Reales decretos que fueron consiguientes, producirá la mas completa organización de instituciones tan benéficas.

La construcción de caminos y canales que ha de dar á nuestra agricultura, industria y comercio el grande impulso que reclaman con tanta razón, proporcionará además ocupación y cómoda subsistencia á millares de miserables, que por carecer de ella viven espuestos á la seducción del partido rebelde.

Mejoras tan importantes adelantarán la reforma política á que aspira vuestra solicitud maternal, y para su logro el Estamento prestará con el mayor esmero toda la cooperación que esté á sus alcances. Ni podría sin mengua, cuando no lo exigiese su deber, negarse á secundar las esperanzas lisonjeras que ha concebido V. M. de la presente reunión de las Cortes; en ellas encontrarán los pueblos el áncora de su felicidad, vuestro gobierno un robusto apoyo, su bien merecido freno los enemigos del orden, y los rebeldes su esterminio. Así lo ha presagiado V. M. En vano nos ocuparíamos de la ley electoral, objeto preferente de esta legislatura, si los mas caros intereses sociales, la pública tranquilidad, la seguridad individual, la suerte de clases dignas de la mayor consideración, la de los acreedores del Estado, la de los españoles todos continuasen en una situación precaria y pasajera; si la ley, en fin, no recobrase de lleno su sagrado imperio. V. M. conoce la necesidad urgente de poner mano en ella, el celo de las Cortes sabrá conciliar la conveniente celeridad con el acierto, y hallará el medio de corresponder á la obra que V. M. las ha dispensado. *La reunión es para V. M. un manantial inagotable de consuelo*; el del Estamento se cifrará en contribuir de una manera eficaz y positiva á la consolidación del Trono de vuestra augusta Hija y de los indestructibles cimientos de la prosperidad nacional.

Las cartas de Cataluña, dando nuevos detalles de la acción tan vizarramente sostenida por el brigadier Osorio, dicen lo que sigue:

Por espacio de siete horas duró la pelea; y cuando vió Osorio que era imposible que el pequeño número de sus soldados resistiese por mas tiempo, mandó la retirada quedándose él á retaguardia. El enemigo entonces le cargó con 80 caballos, que tuvieron que detenerse á la orilla de un barranco, habiéndole pasado solo cinco. El primero de estos vió á Osorio algo retirado de sus tropas, se vino á él y le tiró un golpe de lanza, que le quitó el morrion. Osorio entonces con imperturbable serenidad echó mano á la lanza, y al muslo del jinete, y mientras forjeaban acudió un oficial de Oporto que le ayudó á echarle á tierra. Muerto el faccioso, y cogido su caballo, agarró Osorio el fusil de un muerto, y apuntando al comandante de la caballería facciosa, que habia quedado del otro lado del barranco, se le vió también caer muerto.

Antes de ayer han llegado á esta capital el Sr. Castellón, regente de la Audiencia de Zaragoza, y los Sres. Santafé, Arriola y Ondovilla, ministros de la misma, los que vienen á responder ante el Tribunal supremo de Justicia de su conducta como magistrados, en las ocurrencias de aquella ciudad en Marzo último. Los nombrados interinamente en su reemplazo se hallan en camino, y la Audiencia del reino de Aragón se halla cerrada.

Se asegura que de un día á otro llegará á esta corte el obispo prófugo de Palencia; quien será juzgado por el tribunal supremo de España é Indias.

En la refriega que tuvo lugar pocos dias atrás sobre Artés, quedaron 20 rebeldes vistos en el campo; los leales tuvieron solo 1 muerto y 3 heridos.

El regimiento de caballería 3.^o de línea, ha entrado en Córdoba, procedente de Sevilla, con dirección á esta corte. Su fuerza es considerable y ha recibido un contingente de quintos muy escogidos que quedan en instruccion.

SEGOVIA 27. DE ABRIL.

Esta noche con el motivo de ser día del cumpleaños de la augusta REINA Gobernadora, ha habido iluminación general en esta ciudad, á pesar del mal temporal. Las nevadas que han caído en las madrugadas del Martes y Miércoles, y que son las mayores de este año, nos hacen temer que han de causar muchos daños por las grandes avenidas de los ríos; no siendo pequeños los que han hecho en los arbolados de toda esta comarca.

INSTRUCCION PÚBLICA.

La ignorancia general que con las continuas guerras habia cundido, empezó á desvanecerse cuando apareció una paz hija de los triunfos mas admirables, y del mas generoso espíritu de nacionalidad que jamas se ha conocido; y equivocando las clases en que residía la preponderancia en aquella época, el rumbo que debían seguir en la nueva posición del país, en vez de ponerse á la cabeza de los adelantos, se colocaron enfrente de ellos, y trataron de fijar un límite al giro de las facultades del alma; porque creyeron que su ascendiente no era compatible con el reconocimiento de los derechos que ya empezaba á reclamar la sociedad. Adelantando en su error, adoptaron un sistema injurioso á la razón humana, que ocasionó mas perjuicios á las verdaderas doctrinas del cristianismo, que todas las declaraciones de los abiertos enemigos de la fé.

No se les ocultó sin embargo el imponente poderío de las ideas que intentaban reprimir, ni lo poco duradero que es el engaño; mas en vez de desistir á la vista de los inconvenientes, se afirmaron con mas tenacidad en su descabellada intención; y buscando medios de cumplirla, introdujeron entre otras plagas de la humanidad, una mayor que todas ellas, fruto del irracional y sistemático empeño de partido, la cual logró enterrar al ingenio, atemorizar al talento, y hacer del hombre filantrópico una víctima sacrificada á la sordida ambición del privado interés, inmолando al inocente en el santo nombre de Dios.

Hablamos de aquel tribunal que por tantos años tuvo en zozobra á los procederes mas rectos, quiso esclavizar todos los pensamientos, y que de terrible instrumento de un sistema absoluto é inmoral, llegó á sublimarse hasta el punto de estremecer al mismo poder que pidió su establecimiento. No insistimos de desenmarañar las perniciosas influencias del azote inquisitorial, porque son conocidas, porque se duele el corazón al recordarlas, y porque esta tarea nos llevaria mas allá de los límites de un artículo de periódico. Basta saber que todos los abusos que prepararon nuestras desgracias, los que nuestros mayores á fuerza de trabajos desarraigaron, y los que en el día existen, y toca á la generación presente acabar de rematar, todos tienen su punto de contacto con la institución del santo Oficio.

Ella originó el mal, y con él crecieron sus efectos. Fue un crimen el estudio, y la aplicación decayó. El árbol del saber no echó sus frutos, ni estendió sus ramas; porque el fatal principio que con hacha tremenda aspiró á desterrar la libertad del pensamiento humano, abatió su naciente lozanía.

De ello resultaron doctrinas que pervirtieron la moralidad hasta poner en descrédito lo mas sagrado y consolador que se conoce.

La España tardó mas que ninguna otra sociedad en salir del abismo en que se hundió, si es que podemos suponerla fuera de él. Adolecen sin embargo todas nuestras instituciones de los vicios en que han venido envueltas hasta nosotros; y solo hemos llegado al sitio desde donde se descubre un horizonte despejado, que nos indica la verdadera dirección de tan enmarañado laberinto.

Las casas de enseñanza que tenemos no abundan en profesores capaces de cumplir su ministerio, porque suponiendo que el sabio merezca bien de sus compatriotas, no podrá seguramente recibir el premio á que es acreedor, encomendándole una misión tan importante como la de dirigir la educación, sin que esta misión vaya acompañada del honor debido al talento que se emplea en beneficio comun y de la recompensa que debe hacer independiente al filósofo. Nuestras cátedras estan mal dotadas, y por consiguiente no es en ellas donde se encuentran los hombres de capacidad que poseemos. El descuido en que han estado las universidades del reino hace tambien que el plan de estudios que las regula sea el mas defectuoso posible, y debe admirar sin duda el que entre los jóvenes que se han formado últimamente haya quien sepa deducir juicios racionales, y sobre todo quien aprecie las ventajas de la libertad, y defienda los derechos de la existencia.

Las reformas de la instrucción pública se han encomendado á personas inteligentes que nos hacen esperar un buen resultado de sus tareas. Opinamos, no obstante, que caminan en el desempeño de su encargo con demasiada lentitud, para las utilidades que la patria espera del arreglo de este ramo; tanto mas cuanto que no hay que chocar con intereses establecidos, sino por el contrario impulsar los nuevos y recomendables que se hermanen con el incremento de las luces.

La voz general señala como mejora muy esencial en nuestra pública educación el establecimiento de una universidad en la capital que sirva de centro de progreso en las ideas; que proporcione estudios á un número muy crecido de jóvenes que no pueden costearlos fuera de su domicilio; que sirva de modelo á los demás liceos del reino, por estar bajo la próxima tutela de los gobernantes, formando además una corporación influyente por su sabiduría. La opinión pública recibirá además impresiones muy saludables, siendo conducida en la corte por el influjo de los versados en toda clase de conocimientos; y partiendo de este punto de unidad á todas las comarcas del reino, daría impulso á los ánimos en un sentido cierto y análogo á la libertad.

El fomento que las letras necesitan no sería completo si no se abriesen y facilitasen los caminos de utilizar á los que las cultivan de un modo decoroso á su trabajo y á los servicios que de ellos solos puede esperar el país. El monopolio se ha estendido entre nosotros á los ramos mas ajenos de preferencias, á los mas libres, á los que mas próximamente estan en el dominio del hombre. Los colegios facultativos constituyen un entorpecimiento notable de sus respectivas carreras, y una traba de la perfección de ellas mismas. Circunscriben el derecho de ejercer la profesión á un número determinado de personas, para las cuales ha de ser todo el provecho; contrastando maravillosamente la comodidad y consideración de los privilegiados, con la escasez y poco aprecio de sus compañeros; tanto mas, cuanto que es accidental que el mérito asista indistintamente á los unos y á los otros. Cuando conocemos la ventaja que resulta de encargar el cuidado de todos los ramos que ocupan la vida de los hombres, á los mismos que á ellos se dedican, es absurdo que prevalezca el sistema erróneo de estacion en las atribuciones de la inteligencia. El gobierno debe saber que la mezquina retribución que recibe de los agraciados, forma una cantidad negativa invaluable contra el progreso, y advertir que con dejar espedito el campo, el cálculo individual nivelaría los obstáculos de la excesiva concurrencia.

Recordamos finalmente la ansiedad con que se aguardan los trabajos de la comisión encargada de rectificar los códigos nacionales, y ya nos felicitamos de que las grandes mejoras insinuadas, no quedarán en vanos y resistibles proyectos.

(Esp.)